

---

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO MARTIN GABRIEL CHI PACHECO.-.....

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/Expedientillo/01/17**, formado con motivo de los oficios números 39965, 39960 y 00179 del Juzgado Segundo de Distrito, relativo al Expediente de Amparo Indirecto 1905/2016, por el que el ciudadano Martín Gabriel Chi Pacheco, presenta demanda de amparo indirecto contra actos del LXII Legislatura del Congreso del Estado, con sede en esta ciudad y otras autoridades; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha 11 de enero de dos mil diecisiete.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de hoy once de enero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a las partes y demás interesados el acuerdo de fecha once de enero de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARIA

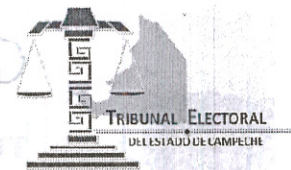
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.





EXPEDIENTILLO: TEEC/EXPEDIENTILLO/1/2017.  
AMPARO INDIRECTO: 1905/2016.

Con esta fecha once de enero de dos mil diecisiete, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al ciudadano Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado en funciones de Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número 00787, de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, suscrito por la Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el día de hoy a las nueve horas con veinticinco minutos. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE. -----**

**VISTOS:** La cuenta, con del oficio número 00787, de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, suscrito por la Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy nueve de enero del año en curso, a las diez horas con doce minutos y diez horas con trece minutos, respectivamente, y con el oficio número 00179, de fecha tres de enero del año en curso, signado por la Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el día de hoy once de enero de la presente anualidad, a las nueve horas con veinticinco minutos.-----

**SE PROVÉE: -----**

1). Se acumula oficio. Glóse a los presentes autos el oficio de para que obren como corresponda.-----

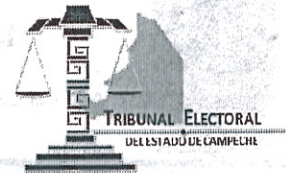
2). Se tiene a la citada Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, comunicando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Amparo, se difiere la **Audiencia Incidenta** a las **nueve horas con quince minutos del día diecisiete de enero del año en curso**; por advertir que este órgano jurisdiccional electoral señalado como Autoridad Responsable, no rindió su informe previo en el juicio de amparo número 1905/2016, promovido por el quejoso ciudadano Martín Gabriel Chi Pacheco.-----

3). Hágasele saber a través de atento oficio a la Autoridad Federal que, este órgano jurisdiccional Electoral del Estado de Campeche, señalado como Responsable, en el número de amparo que antecede, **rindió su informe previo** por duplicado el día diez de enero del año en curso a las nueve horas con diecisiete minutos, como consta de recibido con el sello impreso del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.-----





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**NOTIFÍQUESE** por estrados, así como en la página electrónica de este tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, Magistrado en funciones de Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

*[Firma]*  
**LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.**  
**MAGISTRADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.P. MEX.

*[Firma]*  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha once de enero de dos mil diecisiete, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.-----  
*[Firma]*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.